



CONDICIONES Y ESTRICCIONES

“CON MI FAMILIA DE FIESTA VIRTUAL”

La Caja de Compensación Familiar del Magdalena – CAJAMAG, en pro de la unión familiar del afiliado y con el fin de despedir el año lleno de alegría, paz y amor, brindar la actividad recreativa “CON MI FAMILIA DE FIESTA VIRTUAL”, la cual consta de Shows navideños, recreación dirigida, musicales entre otras. La actividad está dirigida especialmente a nuestros niños afiliados en las edades comprendidas entre 0 a 11 años.

Para participar en esta actividad virtual se establece el siguiente Reglamento que contiene las Condiciones y Restricciones a cumplir por parte de los afiliados:

1. La población objeto de esta actividad son las familias afiliadas y en los sorteos de los regalossolo participarán los hijos inscritos en las edades entre 0 a 11 años.
2. La participación de los niños en el evento virtual debe ser supervisada por un adulto responsable en casa.
3. Para poder inscribirte debe ser trabajador afiliado activo a la Caja de Compensación Familiar del Magdalena- CAJAMAG en categoría A o B al momento de la inscripción.
4. La inscripción a esta actividad solo será realizada por el trabajador afiliado de sus hijos beneficiarios en edades de 0 a 11 años.
5. Cuando ambos padres son trabajadores afiliados a CAJAMAG, solo se permitirá una inscripción por niños.
6. El trabajador afiliado deberá realizar su inscripción por nuestra página web en el siguiente link <https://eventos.cajamag.com.co/>
7. Una vez realizada la inscripción se enviará a su correo electrónico el link de la plataforma para participar de la actividad “CON MI FAMILIA DE FIESTA” y un token por cada niño beneficiario en las edades de 0 a 11 años, el cual lo identifica para participar en los sorteos de los premios.
8. La actividad será desarrollada de forma virtual el día 11 de diciembre de 2022 desde las 10:00 a.m. hasta las 3:00 p.m. aproximadamente.
9. La actividad será desarrollada de forma virtual por medio de la plataforma tecnológica de CAJAMAG.



10. Los afiliados inscritos deberán contar con las herramientas tecnológicas necesarias que le permitan la conectividad al evento.
11. Durante el desarrollo de la actividad se estará haciendo entrega de premios a los beneficiarios que participen y estén inscritos, bajo la modalidad de sorteo, que será realizado por una ruleta electrónica la cual seleccionará de la base de datos a los participantes que estén conectados en línea al evento, posteriormente el nombre del niño favorecido se enviará automáticamente al correo electrónico y por mensaje de texto al trabajador afiliado, informando la notificación de “GANADOR” con la referencia del premio sorteado.
12. La ruleta realizará sorteos de forma aleatoria y continua, una vez empiece la entrega de premios y hasta agotar existencia.
13. Para la entrega de premios CAJAMAG informará a través de correo electrónico y mensaje de texto la fecha y lugar de entrega en cada Sede Municipal en la cual se registró el trabajador afiliado.
14. Para la entrega de premio, el afiliado o el cónyuge deberá presentar su documento de identidad original. Sólo deberá asistir a recoger el premio una de las personas señaladas anteriormente, para dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la Caja.
15. Si el trabajador afiliado o el cónyuge, no puede reclamar el aguinaldo en el horario y fecha notificada por Cajamag, deberá solicitar la reprogramación de la fecha y hora para la entrega del premio, por medio del correo electrónico recreacion@cajamag.com.co
16. Los afiliados ganadores de los premios en la actividad Con mi Familia de Fiesta tendrán un tiempo límite para reclamarlo, esta fecha es el 31 de enero de 2023.
17. La actividad tiene cupo limitado y/o hasta agotar existencia.

